

Constitución de una Sociedad Limitada (preguntas frecuentes)

¿Qué es el Punto PAE y qué gestiones se pueden hacer desde el Punto PAE de la Cambra?

El Punto PAE es el Punto de Atención al Emprendedor de la Cambra de Comerç de Barcelona. Desde el Punto PAE se puede constituir telemáticamente una SL.

¿Qué es el DUE?

Es el documento único electrónico, a través del cual se puede hacer la tramitación telemática de la creación de empresas.

¿Qué capital social hay que aportar para constituir una SL?

El Capital Social mínimo es de 1€ y se puede aportar mediante:

- Aportación dineraria: habrá que adjuntar un certificado bancario con el núm. de cuenta y el capital aportado (a partir de 1€).
- Aportación NO dineraria: Relación de bienes, con breve descripción, núm. de serie y valor aproximado. Se debe indicar el DNI de cada socio y el valor total aportado por cada uno.
- Aportación Mixta: aportación dineraria y no dineraria .

¿Qué documentación es indispensable acreditar para dar de alta una SL?

Para poder tramitar el alta de la SL, es necesario disponer de:

- Certificado negativo de denominación social a nombre de uno de los socios
- Capital Social
- Aportación dineraria: Certificado bancario con el núm. de cuenta y el capital aportado (a partir de 1€).
- Aportación NO dineraria: Relación de bienes, con breve descripción, núm. de serie y valor aproximado. Se debe indicar el DNI de cada socio y el valor total aportado por cada uno.
- Aportación mixta: certificado bancario y relación de bienes.
- DNI de los socios.

Puede consultar el resto de documentación [aquí](#).

¿El trámite es gratuito?

La tramitación a través del Punto PAE de la Cambra es gratuita.

En el caso de las SL que se constituyen telemáticamente, con un capital mínimo legal de 1€, hay un coste de entre 120 y 400 euros correspondiente a los honorarios del Notario y del Registro Mercantil.

¿Puedo capitalizar el paro?

Sí. Lo que hay que tener en cuenta es que la capitalización del paro pendiente de percibir debe solicitarse antes tramitar el inicio de actividad de la sociedad.

¿Qué son las mutuas colaboradoras de la Seg. Social?

Las mutuas colaboradoras de la Seg. Social son las que gestionan las incapacidades temporales (bajas). Es obligatorio elegir una. Puede consultar el listado [aquí 2](#).

¿Qué tipos de administrador se pueden establecer en una SL?

Los administradores pueden ser único, cuando sólo hay uno, solidarios, cuando son más de uno y pueden representar indistintamente cada uno de ellos a la sociedad, o mancomunados, cuando deben representarla de manera colegiada, el número de administradores que se indique en la escritura.

¿Es necesario que se personen todos los socios para hacer el trámite de alta de la SL?

No es necesario. Sí será necesario que estén todos presentes el día que se haga la escritura de constitución ante el notario.

¿Qué es el epígrafe del IAE y el CNAE?

El IAE es el epígrafe o codificación correspondiente a la actividad o actividades económicas a las que nos damos de alta en la Agencia Tributaria. El CNAE es la codificación correspondiente a nuestra actividad en el alta en la Seguridad Social.

¿Puedo tramitar una SL Professional (SLP) a través del Punt PAE?

No, las SL que estén vinculadas a una actividad profesional colegiada (arquitectos, médicos, abogados, etc.) no se pueden tramitar a través del Punto PAE.

Soy extranjero, ¿puedo ser administrador o socio de una SL?

Sí, siempre que tenga un NIE vigente y permiso de Trabajo.

¿Qué es el ROI? ¿Me tengo que dar de alta?

El ROI es el Registro de Operadores Intracomunitarios. Os podemos dar de alta si de entrada sabéis que tendréis clientes o proveedores de la UE. Si no, no es necesario. Y si os hace falta más adelante, podréis gestionar el alta dirigiéndoos a vuestra oficina de la Agencia Tributaria.